



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-214**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 12/09/2025

Relación de candidatos admitidos:
--

Gómez Mata, Juan

Relación de candidatos excluidos - (Causa de exclusión)

Castro López, Miriam (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Catalina Pulido, Cristina (Se requiere un Título de Máster junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Catalina Pulido, Cristina (Solicitud Duplicada)

García Luque, Estefanía (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Gil Matos, María (Se requiere Título Oficial de Graduado/a junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria, Se requiere un Título de Máster junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria, Se requiere la solicitud de Homologación del Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Gil Ruiz, Raúl (Se requiere el Reverso del Título Oficial de Master alegado en la convocatoria, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del Título de Máster exigido en la Convocatoria, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

López Guerra, Jaime (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria)

López Guerra, Jaime (Solicitud Duplicada)

Marzo Mena, Marilyn (Se requiere un Título de Máster junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria)

Moh Ahmed, Amel (Se requiere un Título de Máster junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Muñoz Segovia, Lydia (Se requiere un Título de Máster junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, conforme se exige en la convocatoria, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Zace, Olsida (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 12 de septiembre de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)